

Guayaquil, 4 de enero del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
LUZMARTEC S.A.

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento a mi deber y obligación como comisario principal de la compañía LUZMARTEC S.A. he revisado la documentación correspondiente al periodo del 2014 de acuerdo a lo establecido en el artículo No.321 de la Ley de Compañía vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Durante el presente periodo la compañía LUZMARTEC S.A. no efectuó operaciones económicas.

Atentamente,



CPA, David Paredes
Comisario